



CONCURSO EXTRAORDINARIO SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y HABILITACIÓN MINSAL INGRESO AÑO 2026

Bases y condiciones del proceso de postulación y selección

1. Presentación general

La Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de la Dirección de Postgrado de la Escuela de Medicina, le invita a participar en el CONCURSO EXTRAORDINARIO DE SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y HABILITACIÓN MINSAL para el Ingreso 2026.

Este concurso busca seleccionar a médicos especialistas que deseen formarse como Subespecialistas en la Pontificia Universidad Católica de Chile. La formación se realizará en los campos clínicos de la Red de Salud UC-CHRISTUS y otros centros asociados.

Al postular, acepta las reglas y condiciones que se explican en este documento. Es importante que lea y entienda todo antes de participar.

El concurso ofrece financiamiento:

- Financiamiento MINSAL – HABILITACIÓN.
- Otros financiamientos externos, si están disponibles.

Cada programa de Subespecialidad indicará qué tipo de financiamiento ofrece y si tiene requisitos adicionales.

Este documento es la guía oficial del concurso. Cualquier información adicional se publicará en los canales oficiales de la Facultad de Medicina UC.

2. Programas y cupos disponibles

Los programas de Subespecialidades médicas y la cantidad de cupos para el ingreso 2026 se publicarán en el sitio web oficial de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile y en la plataforma de postulación.

Para cada programa, encontrará la siguiente información:

- El nombre de la Subespecialidad.
- La cantidad de cupos disponibles.
- Los tipos de financiamiento que ofrece (MINSAL–HABILITACIÓN, u otros).
- Cualquier requisito específico adicional para ese programa.

La Universidad puede cambiar la cantidad de cupos o retirar algún programa si hay razones académicas, asistenciales o presupuestarias. Cualquier cambio se informará a tiempo a través de nuestros canales oficiales.

3. Calendario del Concurso

Las fechas indicadas a continuación corresponden al proceso de postulación para el Ingreso Año 2026. Cualquier cambio será informado en los canales oficiales de la Facultad de Medicina UC.

| | |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apertura de postulaciones en línea | miércoles 10 hasta el martes 30 de junio, desde las 09:00 horas. |
| Cierre de postulaciones en línea | Martes 30 de junio de 2026, a las 16:00 horas. |
| Revisión de antecedentes y preselección de postulantes | Entre el 01 y 03 de julio de 2026. |
| Entrevistas a postulantes preseleccionados | Desde el lunes 06 hasta el viernes 17 de julio de 2026. Las fechas específicas serán informadas por correo electrónico y/o en la plataforma de postulación. |
| Publicación de resultados (postulantes seleccionados) | Martes 21 de julio 2026, a las 16:00 horas, en www.medicina.uc.cl |
| Plazo para aceptar formalmente la beca | Desde el 29 de julio hasta el 06 de agosto de 2026, según se indique en el documento de aceptación enviado por correo electrónico. |
| Inicio de actividades académicas | Martes 01 de septiembre de 2026 |

Es responsabilidad de cada postulante informarse de las fechas y respetar estrictamente los plazos establecidos. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

4. Requisitos de postulación

Para postular al Concurso Extraordinario de Subespecialidades Médicas y Habilitación MINSAL, Ingreso Año 2026, los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Título profesional de Médico Cirujano y Título profesional de Médico Especialista
 - Contar con el título de Médico Especialista obtenido en una universidad chilena reconocida por el Estado, o
 - En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, contar con la revalidación o reconocimiento correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente en Chile.
- b) Cumplir con los requisitos legales y normativos vigentes en Chile
 - Contar con la Calificación Médica Nacional (CMN)
 - Contar con la nota de egreso o título de la Especialidad Médica cursada
 - Haber rendido y aprobado el EUNACOM.

- Cumplir con las exigencias sanitarias, de vacunación y de registro profesional que se detallan en estas bases.
- c) Completar el proceso de postulación en línea
 - Registrar todos los datos solicitados en la plataforma de postulación.
 - Adjuntar todos los documentos requeridos en formato PDF.
 - Enviar la postulación dentro del plazo establecido.

El incumplimiento de uno o más de estos requisitos será causal para no aceptar la postulación al Concurso.

5. Tipos de Financiamiento

El Concurso ofrece diferentes opciones de financiamiento para los programas de Subespecialidad. Al postular, deberás indicar a qué tipo(s) de financiamiento deseas optar y, si postulas a más de uno, establecer un orden de prioridad.

a) Financiamiento MINSAL – HABILITACIÓN

Para postular a este financiamiento debes presentar carta de autorización y respaldo del establecimiento de origen.

Compromiso: Las condiciones y compromisos asociados a este financiamiento se registrarán por la normativa vigente del Ministerio de Salud.

b) Otros Financiamientos Externos

Si postulas con un financiamiento externo (por ejemplo, de otra institución o beca), deberás indicarlo en la plataforma y cumplir con los requisitos y documentación que se soliciten para acreditar dicho financiamiento.

6. Proceso de Postulación (Paso a Paso)

La postulación se realiza **exclusivamente en línea** a través de la plataforma web. Sigue estos pasos para completar tu postulación:

Paso 1: Ingreso a la plataforma y pago del arancel

1. Accede al sitio web: https://delta.facultadmedicina.uc.cl/postulacion_concurso_especialidad.asp.
2. Haz clic en la sección “postule aquí”.
3. Lee atentamente y acepta las condiciones del concurso.
4. Realiza el pago del arancel de postulación de **\$70.000** a través del sistema WEB PAY de Transbank.

Para esta transacción, deberás ingresar tu nombre completo, RUT y dirección de correo electrónico.

Paso 2: Recepción de usuario y contraseña

Una vez que el pago sea aprobado, recibirás un correo electrónico con tu cuenta de usuario (tu RUT) y una contraseña para ingresar a la plataforma de postulación.

Paso 3: Completar formulario y subir documentos

1. Ingresa a la plataforma usando tu RUT y la contraseña recibida.
2. Completa todos tus datos personales y la información curricular que se solicita.
3. Es fundamental:
 - Seleccionar el programa de Subespecialidad al que postulas.
 - Asegurarte de completar todos los campos que la plataforma te indique, incluyendo calificaciones y la información de respaldo.
 - Subir toda la documentación requerida en formato PDF en los ítems correspondientes (ver la lista detallada en la sección 7 de estas bases).

Paso 4: Envío final de la postulación

1. Puedes editar tu postulación cuantas veces quieras hasta la fecha y hora de cierre del concurso: **martes 30 de junio de 2026 a las 16:00 horas.**
2. Una vez que hayas completado todo, debes hacer clic en el botón de "Enviar Postulación" para que tu candidatura sea considerada. Si no la envías, quedará como "no postulado" y no podrá ser evaluada.

Importante: La responsabilidad de completar y enviar la postulación correctamente y dentro de los plazos recae exclusivamente en el postulante.

Paso 5: Entrevistas del Proceso de Selección

Los postulantes preseleccionados deberán participar en **tres entrevistas obligatorias**, todas de carácter evaluativo y consideradas en la decisión final de selección:

1. **Entrevista Psicológica:** Evaluación realizada por un profesional especializado, orientada a valorar competencias personales, adecuación al perfil del programa, manejo de estrés y ajuste a las exigencias clínicas y formativas.
2. **Entrevista con el/la Jefe/a de Programa:** Centrada en la motivación, trayectoria académica y clínica, desempeño previo, proyección en la especialidad y coherencia con los objetivos formativos del programa.

3. **Entrevista con un/a integrante de la Comisión de Postgrado:** Evalúa el **ajuste institucional** del postulante: alineamiento con los valores de la Escuela de Medicina UC, profesionalismo y consistencia con los estándares transversales de formación. Complementa la entrevista técnica del programa.

La **asistencia y realización de las tres entrevistas es requisito indispensable**. La inasistencia injustificada a cualquiera de ellas será causal de exclusión del proceso. Los entrevistadores deberán declarar posibles conflictos de interés. En caso de existir, se asignará un evaluador alternativo.

Paso 6: Decisión Final del Proceso de Selección

La selección final de postulantes será definida por la Comisión de Postgrado de la Escuela de Medicina, aplicando criterios institucionales comunes para todas las especialidades. Estos criterios consideran la evaluación curricular, las entrevistas obligatorias y los antecedentes presentados por el postulante.

Paso 7: Etapa de Aceptación de la Beca

Los postulantes seleccionados deberán aceptar formalmente la beca dentro del plazo establecido, siguiendo las instrucciones enviadas por la Dirección de Postgrado. La falta de aceptación dentro del plazo será considerada renuncia automática, dando lugar a la asignación del cupo al postulante siguiente según corresponda.

7. Documentación Requerida

Al momento de postular, deberás subir a la plataforma de postulación, en los ítems correspondientes y exclusivamente en formato PDF, los siguientes documentos. La falta de cualquiera de ellos o la presentación en un formato distinto al solicitado será causal de rechazo de la postulación.

- a) Copia de Cédula de Identidad: Por ambos lados y vigente.
- b) Certificado de Título de Médico Cirujano.
- c) Calificación Médica Nacional (CMN).
- d) Certificados de Vacunas:
 - Hepatitis B: Certificado de esquema completo (3 dosis) o certificado de anticuerpos anti-antígeno de superficie para VHB (con título mayor a 10 mUI/ml).
 - Influenza: Certificado de vacunación de la campaña 2025.
 - COVID-19: Comprobante de vacunación, indicando las fechas de cada dosis.
- e) Certificado EUNACOM: (Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina).
- f) Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

- g) Certificado de Responsabilidad Civil vigente:
- Importante: Este certificado deberá ser actualizado y enviado a la Dirección de Postgrado anualmente, antes de su vencimiento.
- h) Quienes se habiliten para el proceso de Selección para acceder a cupos de formación en programas de subespecialidad médica, año 2026, dirigido a médicos certificados como especialistas contratados por la Ley N° 19.664 o Ley N° 15.076 en los Servicios de Salud, deberán presentar las cartas de autorización y respaldo del director del establecimiento y del Servicio de Salud por el cual se encuentran postulando.

En el caso de postulantes con financiamiento externo, deberán presentar la carta de autorización y respaldo del Director de la institución patrocinante.

- a) Cartas de Recomendación:
- Se solicitan dos (2) cartas de recomendación.
 - El formato oficial lo encontrarás en el siguiente enlace <https://medicina.uc.cl/wp-content/uploads/2026/03/2026-carta-recomendacion-postulantes.doc>.
 - Envío: Las cartas deben ser enviadas directamente por el profesional que recomienda (no por el postulante), de forma confidencial, al correo electrónico: postulantes@uc.cl
 - Asunto del correo y archivo adjunto: Deben incluir el nombre completo del postulante.
 - Registro en la plataforma: Los nombres de los profesionales que te recomiendan deben ser señalados por ti en el formulario de postulación, en la sección “Recomendaciones”.

Importante: Es responsabilidad exclusiva del postulante asegurarse de que todos los documentos estén completos, sean válidos y se suban correctamente a la plataforma dentro del plazo establecido. No se aceptarán documentos enviados por otros medios ni fuera de plazo.

8. Publicación de Resultados

Una vez finalizado el proceso de evaluación y entrevistas, se publicará la lista de postulantes seleccionados para cada programa de Subespecialidad.

- La publicación se realizará en el sitio web oficial de la Facultad de Medicina:
<https://medicina.uc.cl/postgrado/concursos/>
- La fecha y hora de publicación será: martes 21 de julio de 2026, a las 16:00 horas.

Esta publicación será el medio oficial de comunicación de los resultados del Concurso. La Facultad no se compromete a informar los resultados por otros medios (teléfono, redes sociales, etc.).

9. Incompatibilidades y Causales de Exclusión

Podrán ser declaradas incompatibles o excluidas del proceso aquellas postulaciones que:

1. No cumplan con los requisitos generales o específicos establecidos en estas bases.
2. Presenten documentación incompleta, ilegible, falsa o con antecedentes no verificables.
3. No completen o no envíen la postulación en la plataforma dentro del plazo definido.
4. No asistan a una o más entrevistas sin aviso previo y sin justificación aceptada por la Comisión de Selección.
5. Incumplan normas éticas o de conducta durante el proceso de postulación o selección.
6. Cualquier conducta inapropiada, intento de influir en evaluadores o uso indebido de información será causal de exclusión inmediata del concurso.

Además, será incompatible con la beca:

- Mantener trabajos o actividades remuneradas no autorizadas que interfieran con la dedicación al programa.
- Cualquier otra situación que la Universidad considere que afecta gravemente el cumplimiento del programa de formación.

10. No Retroalimentación y No Apelación

El proceso de preselección y selección de postulantes a las Subespecialidades Médicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile:

- No contempla instancias de retroalimentación individual sobre los resultados del proceso ni sobre el desempeño del postulante.
- No admite apelaciones ni revisiones de los resultados.

Por lo anterior:

- No se entregará información detallada sobre puntajes, rankings internos u opiniones de las comisiones evaluadoras.
- La decisión de las comisiones de selección es inapelable.

Es responsabilidad de cada postulante asegurarse, antes de postular, de cumplir con todos los requisitos y de presentar una postulación completa y dentro de plazo.

11. Modificaciones a las Bases

La Pontificia Universidad Católica de Chile se reserva el derecho de:

- Modificar fechas, plazos y otros aspectos operativos del Concurso.
- Ajustar la oferta de programas y cupos por razones fundadas de carácter académico, asistencial o presupuestario.

Cualquier modificación a estas bases será informada oportunamente a través de los canales oficiales de la Facultad de Medicina UC y/o de la plataforma de postulación.

En caso de discrepancia entre distintas fuentes de información, prevalecerá siempre lo indicado en las comunicaciones oficiales de la Facultad de Medicina UC.

12. Canales de Contacto

Para consultas relacionadas con el proceso de postulación:

- Problemas técnicos con la plataforma de postulación:
erp.medicina@uc.cl (en horario de 08:00 a 17:00 horas).
- Otras consultas sobre el Concurso o las bases:
infopostgradomed@uc.cl

Te recomendamos realizar tus consultas con anticipación y no esperar al último día de postulación.